

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 504/23

Buenos Aires, 2 9 MAR 2023

VISTO el EX-2023-01659118- -UBA-DRI#SA_FDER y el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; la Resolución (D) №10404/22, la Resolución (CD) №5497/17; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Delfina Lopez Da Silva (DNI: 40.132.409) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Chile, Chile, en el segundo semestre de 2022;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) № 10404/22;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Chile, Chile,, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de marzo de 2023; y

Poe ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Delfina Lopez Da Silva (DNI: 40.132.409) puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia Medicina Legal, con la calificación de 10 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía por la materia Género y Derecho, con la calificación de 08 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia Criminología, con la calificación de 8 puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

C. DIRECTIVO

SILVIA NONNA VICEDECANA